

“2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 17 de marzo de 2011.

VISTO las Resoluciones N°s 352, 353, 354, 355 y 356/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante las cuales se proponen las redesignaciones de los Profesores de los Departamentos de Ingeniería Eléctrica y Materias Básicas por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a través de la Ordenanza N° 1183 estableció un período de transición flexibilizando el proceso de aplicación.

Que la Facultad Regional Bahía Blanca ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza N° 1182, en este período de transición.

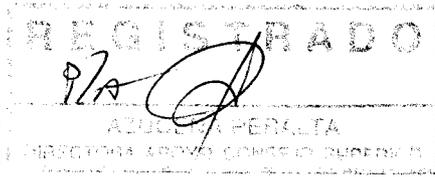
Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó las redesignaciones de los Profesores por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

Que dichas redesignaciones se otorgan aplicándose las normas de CARRERA ACADÉMICA y de ORGANIZACIÓN DE CÁTEDRA.

Que los profesores involucrados deben ser redesignados por el término de SIETE (7) años, según lo establece el Estatuto Universitario ó hasta la edad de SETENTA (70) años dispuesto por la Ley N° 26.508 como fecha límite de finalización de las redesignaciones de sus funciones docentes con carácter improrrogable.

X



"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional Bahía Blanca a los profesores pertenecientes a los Departamentos de Ingeniería Eléctrica y Materias Básicas, a partir de la fecha de finalización del período anterior, en las categorías académicas, áreas de conocimiento, cátedras, dedicaciones y vencimientos, según detalle que figura en el Anexo I y es parte integrante de esta resolución.

ARTÍCULO 2º. – Dejar establecido que el período de redesignación será por el término de SIETE (7) años, según lo establece el Estatuto Universitario ó hasta la edad de SETENTA (70) años dispuesto por la Ley N° 26.508 como fecha límite de finalización de sus designaciones de funciones docentes con carácter improrrogable.

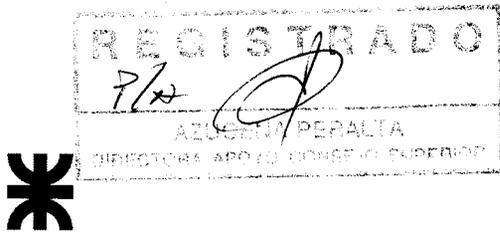
ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 86/2011

UTN
r.a.h.
n.e.b.
g.f.p.

Ing. RECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

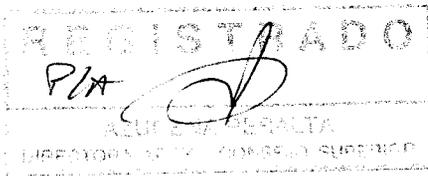
ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 86/2011

FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA

PROFESORES TITULARES

GIUNTA, Jorge Mario L.E. N° 5.500.088 Legajo UTN N° 6327	Área Física Física Materias Básicas	0.5 Dedicación Simple Vencimiento de la designación por Ley N° 26.508 - 10/09/2014
GIUNTA, Jorge Mario L.E. N° 5.500.088 Legajo UTN N° 6327	Área Física Física II Materias Básicas	1 Dedicación Simple Vencimiento de la designación por Ley N° 26.508 - 10/09/2014
GIUNTA, Jorge Mario L.E. N° 5.500.088 Legajo UTN N° 6327	Área Física Física II Materias Básicas	1 Dedicación Simple Vencimiento de la designación por Ley N° 26.508 - 10/09/2014
LÓPEZ, Aldo Dionisio L.E. N° 5.325.074 Legajo UTN N° 14020	Área Sistemas de Control Control Automático Ingeniería Eléctrica	1 Dedicación Simple Vencimiento de la designación por Ley N° 26.508 - 15/08/2012



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

LÓPEZ, Aldo Dionisio
L.E. N° 5.325.074
Legajo UTN N° 14020

Área Electrotecnia
Electrotecnia II
Ingeniería Eléctrica

I Dedicación Simple
Vencimiento de la designación
por Ley N° 26.508 - 15/08/2012

K
